

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Chile: 11 años del Estado sin derecho [Chile: 11 years of state without law]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Valenzuela de la Fuente, Raimundo
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-02 13:54:47
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/221486

Chile: 11 años del Estado sin derecho

Raimundo Valenzuela de la Fuente

Valenzuela de la Fuente Raimundo: Abogado chileno, Miembro de la Coordinadora de Abogados por la Democracia, de la Agrupación de Profesionales Socialistas, y de la Comisión Jurídico-Técnica del Bloque Socialista en representación de la Izquierda Cristiana. Columnista del periódico "Fortín Mapocho" y comentarista de Radio Nueva Carrera de Santiago.

Después de 11 años de régimen militar, el cuadro que presenta el país no puede ser más catastrófico. Se impuso un modelo económico que ha provocado la ruina de la economía nacional. No se ha perseguido la responsabilidad de los culpables, por el contrario, se les ha "premiado" nombrándolos en cargos de la más alta responsabilidad desde los cuales continúan administrando su fracaso y la quiebra del país. El Jefe del Estado - lo que es más grave - no sólo no reconoce su responsabilidad en la desastrosa situación del país, sino que acusa a sus opositores de estar coludidos con fuerzas externas que buscan su destrucción. La ausencia total de apertura democrática, pese a los intentos de hacer creer que se marcha por un camino que conduce a ella, seguirá condenando la actuación de un hombre que, en su obcecación lleva al país a un frente de peligrosa irreversibilidad, como ha ocurrido con todos los que en la historia se han comprometido con modelos políticos mesiánicos basados, exclusivamente, en su poder omnímodo y fuera de todo control. La ausencia de estado de derecho y de democracia, ha llevado a nuestro país a la situación más peligrosa de su historia.

CARACTERIZACIÓN DEL RÉGIMEN ACTUAL

Acumulación de poder: Un solo hombre ha acumulado en sus manos la suma de poder. Lo ejerce discrecionalmente y no es responsable ante nadie. Su poder omnímodo se extiende ya por 11 años y de acuerdo a la Constitución de 1980 puede durar hasta 1989, sin perjuicio que la Junta de Gobierno lo "proponga" por "otro período" de 8 años, esto es, hasta 1997, lo que hace un total de 24 años.

Control del poder militar: El mismo hombre cimenta todo su poder en las fuerzas armadas, de una de cuyas ramas, - el ejército -, es Comandante en Jefe, lo que le garantiza su total obediencia, estructurando un mando que lo secunda en forma obsecuente.

Ideología de la Seguridad Nacional: El régimen militar chileno ha aplicado integralmente la ideología de la seguridad nacional, doctrina destinada a convertir a los institutos armados latinoamericanos en instrumentos del enfrentamiento global Este-Oeste. De acuerdo a ella, el enemigo es todo aquél que no está plenamente identificado con una concepción totalizante y final de la política diseñada por el imperialismo norteamericano. Esta posición irracional ha producido deplorables resultados en el campo de los derechos humanos y las libertades públicas, en todos los países de América Latina donde las dictaduras militares han impuesto tal ideología.

Control de los medios de comunicación: La prensa chilena, una de las más antiguas y respetables del continente, es hoy, con escasas excepciones, un vergonzoso remedo de lo que fue en el pasado. El periodismo ha pasado a ser una función altamente peligrosa y el deber de informar, libre y objetivamente, un riesgo permanente.

Un sistema de amedrentamiento e intimidación física y psicológica: Para ello se usan todos los recursos técnicos y psicológicos: represión directa, allanamientos, detenciones, las relegaciones, las expulsiones del país, torturas, estados de excepción, el siniestro recurso de las muertes en enfrentamientos, propaganda directa y subliminal por medio de prensa, radio y TV. Todo lo cual produce un clima de ansiedad y un sentimiento de inseguridad constante en todas las actividades. El baldón y desconocimiento de la dignidad humana que implica el caso de los detenidos-desaparecidos, etc.

La atomización de la sociedad: Para medir la expresión de la voluntad popular, se destruyeron, sistemáticamente, las instituciones más representativas en el campo social, gremial y laboral, desconociendo innumerables derechos adquiridos por los trabajadores.

Cultura de valores antagónicos con los fines del derecho: El resultado ha sido la imposición de los valores propios de una sociedad individualista, exageradamente materialista, y movida por el lucro como único incentivo. La solidaridad, - valor característico de la sociedad chilena -, ha desaparecido casi por completo. Esta es la autocracia que nos gobierna: un régimen que ofreció restablecer los valores tradicionales, pero que sólo ha desvirtuado profundamente los mejores valores del país. Un régimen que prometió la unidad de todos los chilenos y que hoy los mantiene más divididos que nunca. Un régimen que prometió prosperidad y grandeza y que en el hecho sólo ha traído ruina y desprestigio internacional.

LIBERTADES PÚBLICAS Y DERECHOS HUMANOS

La Constitución de 1980 desconoce libertades y derechos fundamentales consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Durante todo el denominado período de transición, se prescinde derechamente de la voluntad popular, se eliminan las elecciones auténticas y periódicas y se entrega la soberanía a la Junta de Gobierno, la cual detenta incluso el poder constituyente.

En sus disposiciones permanentes se conculca el derecho referido, al establecer un verdadero poder militar con autoridad por sobre la del pueblo mismo y al consagrarse un mecanismo de modificaciones de la Constitución que imposibilita todo intento serio de reforma de las bases institucionales. Se ha prohibido ejecutar o promover toda actividad, acción o gestión de índole político partidista y existen decretos-ley y leyes que califican esas actividades, legítimas, como delitos.

A través de los mecanismos de los estados de excepción y del Art. 24 transitorio se suspende la mayoría de los derechos humanos vitales y crea las condiciones para su sostenida y permanente violación.

El poder judicial se ha automarginado en forma permanente del correcto ejercicio de sus facultades conservadoras, cuya aplicación habría permitido evitar un gran número de atroces transgresiones a los derechos humanos. El rechazo sistemático de los recursos de amparo representa una autolimitación absolutamente inexplicable. Recordemos las palabras del insigne jurista uruguayo Eduardo Couture: "Cuando los jueces tienen miedo, ningún ciudadano puede dormir tranquilo". El poder judicial se ha transformado durante los últimos 11 años, en un servicio público más, perdiendo su calidad de "tribunales de justicia", para devenir en simples juzgados que resuelven conflictos de acuerdo con el tenor literal de las leyes vigentes, pero con un extraordinario olvido de su espíritu y de la justicia, valor esencial, que justifica su existencia y que constituye su fin primordial.

Durante estos 11 años, Chile ha vivido bajo la vigencia de un estado jurídico de emergencia, cuya prolongación en el tiempo lo convierte en una situación permanente. Las llamadas "medidas administrativas", han permitido al régimen aplicar discrecionalmente las penas de detención, relegación, arrestos, expulsiones del país, prohibiciones de ingreso al país; todas ellas auténticas penas aplicadas al margen de los tribunales de justicia y de todo proceso judicial, sin que medien cargos de ninguna especie lo cual representa el más claro desconocimiento de los derechos esenciales del hombre. Estas medidas administrativas han permitido, además,

la práctica habitual de malos tratos de obra y de palabra, la brutalidad policial y de los servicios de seguridad (CNI), la tortura y otros abusos.

El carácter de poder del estado que reviste la magistratura, sólo se justifica en cuanto hace de la protección de los derechos esenciales de las personas frente al poder político - que en este caso es despótico - su función principal.

Se hace necesario señalar que frente al atropello que no tiene freno, frente al reclamo que no encuentra oídos, se termina siempre por desvalorizar el derecho y por prestigiar la violencia. Cuando no haya nadie que le haga justicia, la víctima termina por concluir que debe hacerse su propia justicia.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su preámbulo advierte que cuando los hombres ven sus derechos conculcados y a los jueces renunciando a ejercer su poder, terminan por acudir como último recurso a la fuerza.

Nosotros no queremos que el país llegue a semejantes extremos, pero debemos manifestar que la posición adoptada por la Corte Suprema, frente al recurso de amparo en general, frente a la violación de los derechos humanos, constituye un verdadero llamado a la violencia, ya que implica una modificación de la más alta magistratura del país en orden a que las víctimas de la dictadura no serán escuchadas, ni serán amparadas ni protegidas cuando sus derechos sean avasallados.

LA DICTADURA MILITAR Y NUESTRA HISTORIA

La dictadura personalista del General Pinochet no corresponde a nuestra evolución histórica, por cuanto contradice su desarrollo y contexto. Todo el ser de nuestra nación aparece desvirtuado, desconocido y destruido por los hechos de estos últimos 11 años. Se desconocen 164 años de vida republicana, libre y democrática.

Nuestra historia no conoció los estados de sitio, de guerra, ni los abusos de poder, ni las zonas de emergencia, como situaciones permanentes, ni siquiera durante la guerra de 1879. La Constitución de 1833 y de 1925 consagraron instituciones que posibilitaron la fiscalización de los gobernantes y el control del poder.

Característica importante de nuestra historia republicana fue la subordinación del poder militar al poder civil. Conocimos el juego regular entre gobierno y oposición. Educada la ciudadanía en la escuela del pluralismo democrático, se aprendió a vivir en paz entre personas de distintos pensamientos y de diferentes ideologías.

Nuestros gobernantes estaban obligados a representar un poder moderador y no se aceptaban abusos y arbitrariedades en quienes, como mandatarios del pueblo, debían encuadrar sus actos en las normas de la moral y el derecho. El equilibrio de los poderes, mantenido por las constituciones, siempre permitió el respeto por la dignidad de las personas y dio lugar a una convivencia política y social sana. Este es el verdadero Chile, no la caricatura que nos presenta la propaganda del autoritarismo. El que emana de nuestra historia. Su búsqueda constante es la paz, la cual es obra de la justicia y del derecho, búsqueda que sólo puede darse dentro de la libertad y la democracia, sin las cuales - en palabras de Couture "No hay derecho, ni justicia ni paz".

Después de comprobar el estado en que se encuentra nuestra patria, tras 11 años de dictadura, parece increíble que el gran causante de este desastre histórico, pretenda aún convencer al país que la alternativa es "entre él o el caos", cuando todo Chile está consciente que mientras él permanezca y pretenda seguir administrando su propia crisis, el país seguirá sumergiéndose en el caos y desintegrándose como nación.

Por eso, los chilenos tenemos hoy una tarea trascendental: con la palabra y la razón, lucharemos decididamente hasta poner fin a la dictadura, para terminar con los estados de emergencia; para suprimir el Art. 24 transitorio y todas las disposiciones que coartan las libertades públicas; por el respeto al pleno ejercicio de los derechos de expresión, asociación y reunión; por el respeto integral a los derechos humanos; por el retorno de todos los exiliados; por el restablecimiento del estado de derecho y de un auténtico régimen democrático.